

Los Ministros por tanto citaron a los SS. Capitulares  
 Diputado del Común y Síndico Procurador, para que con-  
 curran al Cabildo que se celebrará a las nueve horas  
 y media del día de mañana Sábado, para hacer presente  
 la Resolución del Sr. Intendente de Cartagena, a la Represen-  
 tación que se le hizo, sobre la Imberción de los Caudales  
 que producen la Corra de Alamo: y para ordenar como  
 viera a dar. Conaprobimto de qual para la ejecución  
 haya lugar, al Individo que se comunique. Toda  
 y Mayo 17. de 1722

Fernand

Juan<sup>co</sup> Joseph